



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

* MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO * ACTA N° 47 -2022, SESION ORDINARIA N° 29-2022 CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO EL DIECINUEVE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIDOS A LAS QUINCE, HORAS TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES DEL SALON DE SESIONES MUNICIPALES DIRECTORIO	
Regidores Propietarios José Leoncio Orozco Peraza- Preside Nelson Lobo Rodríguez Magda Orocú Jiménez Rosibel Marchena Serrano Leonardo Carrillo Sánchez	Regidores Suplentes Nitzy Vega Chaves Ana María Esquivel Mesen (supl) Rosibel Calvo Angulo Leance Ramírez Mora (supl) José Andrés Jirón Jirón Wilberth Carrillo Navarro
Síndicos Propietarios Vera Myrie Graham	Síndicos Suplentes Flor Chavarría Arguedas (virtual -supl) Jesarela Cocorn Guerrero (virtual -supl) Greivin Muñoz Elizondo (virtual)
Funcionarios. Gerardo Fuentes González – Alcalde Cynthia Hyman Schatruell* Jeanneth Crawford Stewart -secretaria Ausentes: Regidores: Alejandra López Lee. Síndicos Maricela Solano Álvarez, Luis Guillermo Zamora Brenes, Carlos David Francis Sequeira, Elpidio Cubillo López, Yundi Alberto Artavia Lovemore y Jacqueline Jiménez Salas. Invitados: Comité de Caminos de Coopemalanga	
Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día: I. Oración II. Lectura, aprobación y firma actas anteriores. III. Juramentación Comité de Caminos de Coopemalanga IV. Atención al público V. Asuntos del Alcalde.	



Municipalidad de Guácimo



Pág. 2

Acta N.º 47-2022

S.O. N.º 29-2022

Fecha: 19-07-2022

El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, inicia la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal – Sra. Jeanneth Crawford Stewart, proceder a la lectura del orden del día. -----

En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal – Sra. Jeanneth Crawford Stewart, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, para atender la sesión del día de hoy 19-07-2022, dice: -----

1. Oración
2. Lectura, aprobación y firma acta anterior.
3. Juramentación Comité de Caminos de Coopemalanga
4. Asuntos del Alcalde Municipal.-----

Sometida a votación el orden del día por el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, resulto aprobada por unanimidad.-----

ORACION:-----

El Concejo Municipal período 2020 – 2024, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte de la Reg. Rosibel Marchena Serrano. -----

CAPITULO I. LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA ACTAS ANTERIORES.-----

Artículo 1. El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a revisión el **Acta N.º 46-2022**, de la **Sesión Ordinaria N.º 28-2022**, celebrada el día **12 de Julio 2022**, resultando: conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde.-----

CAPITULO II. JURAMENTACIÓN COMITÉ DE CAMINOS DE COOPEMALANGA

Artículo 2. Al haber sido reconocido el nombramiento del Comité de Caminos de Coopemalanga, mediante el **Acuerdo N.º Diez, del Acta N.º 46-2022, de la Sesión Ordinaria N.º 28-2022, de fecha 12-07-2022** y habiéndose invitado a todos sus miembros presentarse a la sesión del día de hoy (19-07-2022) para su debida juramentación, el Presidente Municipal – Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, de conformidad al artículo 194.- de la Constitución Política, procede a Juramentar a los siguientes miembros que conforman el Comité de Caminos de Coopemalanga:



Municipalidad de Guácimo



Pág. 3

Acta N.º 47-2022 S.O. N.º 29-2022 Fecha: 19-07-2022

Nombre completo	Número de cédula	Puesto
Carlos Solano Avalos	1-0496-0042	Presidente
Santos Danilo Del Cid	122200474720	Vicepresidente
Damaris Aguilar Zúñiga	1-0551-0903	Secretario
Eduardo Chaves Siles	1-0492-0331	Tesorero
Roberto Esquivel Castañeda	7-0052-0543	Vocal 1
Teófilo Espinoza Robleta	363 050364 000V	Vocal 2
Luis Antonio Montero Villalobos	3-0324-0603	Vocal 3
Segundo Vidal Artavia Araya	5-0182-0244	Fiscal

Quedando debidamente juramentados.-----

Al Ser las 3:45 p.m., el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, en ausencia del Regidor Propietario del curul que corresponde a representante del partido justicia social, procede a subir al Regidor Suplente - Sr. Leance Ramírez Mora.-----

Asimismo el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: También justificar la ausencia de la compañera Reg. Alejandra López Lee, debido a que el día de hoy se encuentra acompañando en Comisión a la Comité Municipal de Emergencias, cuyo fin es asistir a Asamblea el día martes 19 de julio del 2022 a las 16:00 p.m., en la Comunidad de la Lucha - Río Jiménez, esto con el objetivo Conformar el Comité Comunal de Emergencia La Lucha. Por lo tanto se comisiona y autoriza el pago de la dieta: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:-----

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar el pago de dieta que corresponde a la sesión ordinaria del día 19 de julio del 2022 a favor de la Reg. Alejandra López Lee, por motivo de que se le comisiona para que participe como parte de este Órgano Colegiado en Asamblea que llevara a cabo Comité Municipal de Emergencias, en la Comunidad de La Lucha para Conformar el Comité Comunal de Emergencia La Lucha.-----

Asimismo en su ausencia procede a sustituir la Reg. Ana María Esquivel Mesén.-----

(Transcribase al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, Servicios Financieros , Encargada de Presupuesto,-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 4

Acta N.º 47-2022

S.O. N.º 29-2022

Fecha: 19-07-2022

Tesorería, Talento Humano, para lo que corresponde a su cargo).-----
 Acuerdo N.º Uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.
 Definitivamente aprobado.-----

Al Ser las 3:45 p.m., el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, en ausencia de la Regidora Propietaria Alejandra López Lee, procede a subir a la Regidora Suplente - Sra. Ana María Esquivel Mesén, quién el día de hoy sustituirá.-----

CAPITULO III. ATENCION AL PÚBLICO.-----

Artículo N° 3 . Grupo Organizado: Vecinas de Guácimo-----

Representado por: Licda. Kristy Crawford Castro – Gerente Fundación Acción Joven y Srta. Laritza Smith Arias Estudiante Guacimeña.-----

Asunto a tratar: Solicitud de ayuda.-----

En uso de la palabra la Licda. Kristy Crawford Castro – Gerente Fundación Acción Joven, dice: Saludos, la razón por la cual el día de hoy solicitamos este espacio en la Municipalidad de Guácimo es por el hecho que nos llena de muchísima emoción y orgullo de enterarnos en nuestra fundación que una joven Guacimeña fue seleccionada por el Gobierno de China para ser beneficiaria de una beca de estudios universitarios para este año en China, nosotros conocimos a Laritza en el año 2019 a través de un programa de inversión que teníamos en nuestra fundación en convenio con el Ministerio de Educación Pública donde estuvimos trabajando en el CTP de Guácimo y en ese entonces nos dimos cuenta de esta joven que tenía ya varios años estudiando mandarín, gracias a un programa que tenía el MEP y que en ese año en particular ella había ganado un concurso para ir en representación de Costa Rica a China a un campamento de verano de dos semanas y en ese momento nuestra organización trato de apoyar y con el esfuerzo de algunas otras personas para que ella pudiera costear sus gastos aéreos ya que era lo único que no estaba cubriendo este concurso.-----

Ahora este año supimos de que Laritza es beneficiara de una beca para estudiar sus estudios universitarios en China y lo cual representa para mí y me llena mucho de orgullo porque sé que no es simplemente un regalo sino que representa mucho esfuerzo y dedicación que como personas de población afrodescendientes



Municipalidad de Guácimo



Pág. 5

Acta N.º 47-2022

S.O. N.º 29-2022

Fecha: 19-07-2022

y mujeres Guacimeñas deberíamos también sentirnos sumamente orgullosos, entonces para tratar de resumir porque estamos acá yo quiero también darle un espacio a Laritza para que ella se pueda presentarse y hablar de ella y así puedan compartir un poco de ese recorrido, actualmente el Gobierno Chino cubre absolutamente todo de su beca en china lo que es hospedaje, alimentación y seguro médico una vez que llegue a China; pero actualmente lo que se requiere es tratar de apoyar a la joven a costear el tiquete aéreo y algunos gastos relacionados a este viaje que rondan alrededor de los \$4500 y es por esa razón que nos hemos unido como fundación a tratar de apoyar en diferentes espacios como el día de hoy a la Municipalidad de Guácimo acerca de esto y que si está dentro de las posibilidades en el tema de presupuesto disponible para tratar de apoyar parte de los costos o incluso a través de esas alianzas de empresas que ustedes conocen y que podrían recomendar para nosotros acercarnos sería muy bueno.-----

En uso de la palabra la Srta. Laritza Smith Arias – Estudiante Guacimeña, dice: Saludos, Soy egresada del Colegio Técnico Profesional de Guácimo y desde los 13 años llevo estudiante mandarín gracias a este proyecto y actualmente tengo 19 años, donde ya son aproximadamente 6 años que llevo conociendo un poco más esta cultura e idioma y estoy muy emocionada por esta oportunidad que se presenta ahora, entonces si les agradecería mucho si pudieran como ayudar.-----

En uso de la palabra la Licda. Kristy Crawford Castro – Gerente Fundación Acción Joven, dice: Entonces eso es parte de lo que queríamos el día de hoy comunicar y dos solicitar si ustedes cuentan con algún tipo de información ya sea un presupuesto o incluso la posibilidad que nos puedan contactar con algún tipo de aliados que ustedes tengan como empresas u organizaciones que posiblemente también puedan colaborar en esta necesidad de recaudación de fondos para el viaje.-----

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Saludos, como comentario, nosotros no hemos tenido a lo largo de los años un rubro que podamos como decir que este ahí y podamos coger, tendríamos que buscar la parte jurídica legal primero porque si fuera en deporte diría que probablemente haya dinero y se podría mediante con la comisión ver en que se les podría apoyar, en la comisión de cultura también yo diría, pero específicamente este tipo de ayuna no se tiene y si fuera para personas con discapacidad yo podría decirle que aquí se ha tenido que comprar un equipo especial de un millón de pesos o algo más que para eso hay un rubro y una línea en el presupuesto donde esta codificado, pero en ese caso nosotros no tenemos específicamente una línea para eso.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 6

Acta N.º 47-2022

S.O. N.º 29-2022

Fecha: 19-07-2022

Lo que preguntaría más bien es la fecha, para cuando porque nosotros manejamos fondos públicos en los cuales tenemos limitaciones ya sea modificación o presupuesto extraordinario, entonces una es para cuándo y dos es con que contenido cuentan ustedes, ya que estamos hablando de pasajes de avión que suman más o menos tres millones de colones, pero eso si hablamos del dólar a 700 sería tres millones cien mil pesos pero como esta menos estaríamos hablando de tres millones; entonces yo diría que ustedes también, nos hicieran saber que tienen y si hay algún otro padrino porque no veo que la Municipalidad dentro de los términos pudiera asumir una cantidad como esta y sería más bien que ustedes hicieran una propuesta en donde indiquen que tiene tanto, para así poder buscar una solución y hacer la consulta Jurídica Legal.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Una consulta en la Embajada China no han hecho la solicitud para ver si les pueden donar el pasaje.-----

En uso de la palabra la Licda. Kristy Crawford Castro – Gerente Fundación Acción Joven, dice: En este caso como nota aclaratoria es que nosotros no estamos asumiendo por completo la recaudación de fondos sino nos estamos uniendo y más bien a inicios de este mes fue cuando se le informo a Laritza lo del viaje a China y la beca y en el caso de viajar como bien lo consultaba sería para finales de agosto ya que ella tendría que estar a más tardar a finales de septiembre, entonces por el tema de la premura fue cuando se nos informó y nos pusimos en contacto con el Ministerio de Educación Pública para ver si ellos también podrían aportar ya que fue a través de un programa del Ministerio de Educación Pública en la embajada de China que ella aprendió Mandarín y fue parte de las seleccionadas para viajar a China.-----

De igual forma he tocado puerta en el Centro Cultural Educativo Chino Costarricense pero sin duda ellos no pueden costear ya que no solamente Laritza sino que son varios jóvenes también en Costa Rica, entonces es por eso que estamos tratando de ayudar a divulgar esta necesidad y nuestra fundación inicio el día de hoy una campaña donde se tuvo una entrevista con Teletica y se ha invitado a Laritza para que participe en otros medios como en la UCR y así son esfuerzos varios que estamos tratando de contribuir a esta causa para que se haga una realidad de que la joven pueda viajar; entonces se necesitaría a más tardar a mediados de agosto sabiendo que la joven tiene que viajar a finales de agosto o principios de septiembre y nuestra fundación la verdad no tiene proyectos para financiar viajes académicos pero sin embargo dado de que a la joven la conocimos a través de un programa que en su momento estuvo en la comunidad de Guácimo y al Yo ser completamente Guacimeño también y al enterarme de eso fue que el



Municipalidad de Guácimo



(Firma manuscrita)

Pág. 7

Acta N.º 47-2022

S.O. N.º 29-2022

Fecha: 19-07-2022

interno de la fundación conversamos y se dio el visto bueno para que tratáramos de contribuir a través de los aliados que teníamos para ver cómo se podría comenzar el proceso de recaudación y aunque ustedes el día de hoy ya me aclararon que no tienen un presupuesto pero si me dijeran que si tienen un contenido económico de tanto es un presupuesto que ustedes podrían dirigir directamente a la joven o en el caso de que así se quisiera también se les puede dar los medios para que puedan generar esa donación a través de algunas de las cuentas de la fundación para hacerle llegar a Laritza y si duda yo sé que son cuestiones extraordinarias pero son estos momentos que yo creo que también se requiere generar acciones extraordinarias.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: De parte de este Concejo nos sentimos como impotentes porque quisiéramos buscar la forma de colaborarle a la Señorita Laritza pero sin embargo yo creo que hay muchas formas de hacer las cosas donde podemos iniciar hacer una campaña donde se podría habilitar una cuenta para hacer donaciones, voy a contar una historia de un compañero mío del Banco Nacional que él quería estudiar en la Universidad EARTH pero no tenía en dinero suficiente para estudiar ahí y a él le dieron una beca con un porcentaje pero tenía que costear el resto de la beca, pero resulta que surgió la idea de hacer cartas a todas las empresas privadas, públicas, Bancos, Piñeras, Bananeras y resulta que se fueron repartiendo cartas y fueron apareciendo patrocinadores que le financiaban un 5% de la carrera el otro que un 10% otro un 15% y resulta que hoy por hoy en un gran Ingeniero Agrónomo; entonces podemos tocar el corazón de nuestros Guacimeños e inclusive de los vecinos Cantones de la Provincia de Limón para buscar la forma de hacer una campaña de donación para que la Señorita Laritza Smith Arias pueda ir a cumplir sus sueños al extranjero y estudiar y de mi parte yo estaría poniendo un granito de arena pero si estaría bueno establecer el tipo de campaña y nosotros estriamos más bien a la espera de habilitar las cuentas y hacer la publicidad en nuestras páginas y medios de comunicación para buscar ese acompañamiento e igualmente si se pudiera hacer algún tipo de actividad como recreativa para de alguna manera buscar la forma de que esta muchacha pueda cumplir sus sueños ya que es algo digno de admirar de parte de la Señorita Laritza.-----

En uso de la palabra la Sind. Vera Myrie Graham, dice: Saludos, pensaría José que como un estilo teletón donde se toquen puertas y corazones con tarritos con fotos de ella y con el motivo para que la gente se entere.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Esa es otra forma también importante.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 8

Acta N.º 47-2022

S.O. N.º 29-2022

Fecha: 19-07-2022

En uso de la palabra la Sind. Flor Chavarría Arguedas, dice: Tengo entendido para la muchacha de la Fundación que El Colono tiene una fundación de ayudas y tal vez si se pueda contactar con ellos puedan lograr que les hagan una ayuda, eso es con la hija del Señor y creo que ella está trabajando en la Librería CLIPS para que la busque y hable con ella porque ellos tienen una fundación en la que hacen donaciones y ayudas con todo eso.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Podemos también hacer una solicitud formal al comercio o empresas que están instaladas en nuestro Cantón para que los que gusten patrocinar un monto para que esta muchacha pueda cumplir sus sueños lo puedan hacer, sería tomar el acuerdo y difundir en la página Municipal donde se hace la solicitud a todas esas empresas que se encuentran en nuestro Cantón y fuera de nuestro Cantón en la Provincia de Limón a hacerles un llamado para que se sumen a cumplir este sueño de la Señorita Laritza. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud, sírvase levantar la mano aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----**

Habiendo sido informados que la joven Laritza Smith Arias - Vecina de Guácimo, egresada del Colegio Técnico Profesional de Guácimo, resulto seleccionada por el Gobierno de China para ser beneficiaria de una beca de estudios universitarios en China, para lo cual el Gobierno Chino cubre absolutamente todo de su beca en esa Nación, en lo que respecta a hospedaje, alimentación y seguro médico una vez que llegue a China; sin embargo lo que no costea la beca es el tiquete aéreo lo cual ronda alrededor de los \$4500 que corresponde al tiquete y algunos gastos relacionados a este viaje, siendo esta joven una persona de escasos recursos, por esta razón, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Elevar la información y formal petitoria al comercio o empresas que están instaladas en nuestro Cantón, para que se unan a una campaña de cooperación conjunta, para que los que gusten patrocinar un monto lo puedan hacer, con el propósito de que esta muchacha pueda cumplir sus sueños.-----

Se adjunta documentación que respalda la citada información referente a la beca otorgada a la joven Laritza Smith Arias, agradeciéndoles

Acuerdo N.º Dos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Doña Kristy sería importante que usted nos refiera algún número de



Municipalidad de Guácimo



Pág. 9

Acta N.º 47-2022

S.O. N.º 29-2022

Fecha: 19-07-2022.

cuenta que sea por medio de la fundación o no sé cómo lo manejas ustedes y así para nosotros también hacer la campaña o sumarnos a la campaña si ya ustedes tienen una para lograr el objetivo de que la Señorita Laritza vaya a estudiar.-----

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Talvez sería bueno e importante que se nos enviara a nosotros completo los datos de la fundación y lo del documento de la Beca de la compañera, en lo personal yo soy uno que no me gusta mucho pedir y para que tengan una idea a un Banco Nacional no le pediría ni un saco de cemento porque ni eso dan y ese es mi criterio a lo largo de los años que yo tengo en nuestro Cantón y lo digo para que quede en actas porque en eso yo soy transparente, entonces jamás me animaría a ir a perder el tiempo con una nota a un Banco de aquí pero yo personalmente si conozco amigos y gente que es del pueblo que por lo menos son más amigos personales y entienden en una situación de estas porque no se le puede dar muchas largas ya que no hay mucho tiempo y entonces yo me comprometo que con los datos esos que pedimos para tratar de ver yo en que les puedo apoyar ya que en cosas de estas en algunas ocasiones he llegado apoyar personalmente y sé lo que es mandar personalmente o dividir los pasajes con otro socio y colaborar para que una enferma, vaya a otro país, para que le hagan sus tratamientos. Pero lo que si queda bien claro como lo expuso la compañera es que ellos como fundación no manejan un rubro estableció para este tema y nosotros la Municipalidad de la misma manera no maneja ningún rubro en el presupuesto en esos términos, entonces aquí la solución que hay que hacer, es buscar que todos como hormigas, podemos aportar y déjeme decirle que aquí este Concejo y hasta los empleados si se hiciera una recolección de aunque sea mil o dos mil todos aportaran ya que eso es parte del interés de que esa niña haga su viaje para que tenga un futuro mejor y para efectos de enviar los datos con la compañera Jeanneth Crawford, para tenerlo como respaldo de nosotros, a donde vamos a tocar puertas.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Como lo dice bien el señor Gerardo Fuentes quedamos a la espera de los documentos que ustedes tengan y la aprobación de la beca con el fin de que tenemos que curarnos un poco en salud porque tenemos que ser muy transparentes a la hora de solicitar ayudas.-----

En uso de la palabra la Licda. Kristy Crawford Castro – Gerente Fundación Acción Joven, dice: Agradecerles por todos estos aportes y la buena disposición y de hecho yo había levantado la mano para también saber con quién sería mi persona de contacto, para yo poder enviar el correo electrónico con la información.



Municipalidad de Guácimo



Pág. 10

Acta N.º 47-2022

S.O. N.º 29-2022

Fecha: 19-07-2022.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: El contacto sería Doña Jeanneth Crawford del Concejo Municipal.

De esta forma se dio por atendido a la Licda. Kristy Crawford Castro – Gerente Fundación Acción Joven y Srta. Laritza Smith Arias Estudiante Guacimeña.-----

Artículo N° 4. Grupo Organizado: Vecinas de Guácimo-----

Representado por: Sr Luis Jafeth Masis Cordero.-----

Asunto a tratar: Solicitud préstamo del kiosco.-----

En uso de la palabra el Joven Luis Jafeth Masis Cordero – vecino de Guácimo, dice: Saludos, Vengo a presentarles un proyecto para el Cantón de Guácimo y para empezar quiero decirles que quiero solicitar el kiosco de Guácimo debido a que hace poco inicie un proyecto que es la Escuela de Floreo el Chari tico que es un apodo que me pusieron a mi nombre como el Chari Tico de Guácimo y este deporte se conoce como el arte de las muñecas, hay muy pocas Escuelas en el país donde dan clases y por eso yo quiero implementar este deporte para la comunidad de Guácimo con la misión de querer aportar a la juventud de nuestra comunidad una oportunidad de entretenimiento y deporte mediante una disciplina creativa y diferente para que nuestras cuerdas y amistades nos sirvan para disfrutar de las vías y rescatar a la juventud.-----

Mi misión es que soy un joven con sueños y metas que quiere lograr con el arte de las cuerdas entrelazar jóvenes para un mejor mañana y así con un proyecto de querer competir para llevar la Escuela de Floreo a México y otros países en representación del Cantón de Guácimo y les voy a mostrar un video de lo que se trata el floreo, esto sería lo que es el arte del floreo y por eso quiero empezar a dar clases y vi como un buen punto el kiosco de Guácimo para empezar a trabajar ahí con los jóvenes y mi compromiso es dejar el kiosco como yo lo encontré; entonces quería solicitarles a ver si me aprobaban el proyecto para empezar a dar clases en el kiosco.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Una consulta sería todos los días.-----

En uso de la palabra el Joven Luis Jafeth Masis Cordero – vecino de Guácimo, dice: Sería una vez por semana los jueves.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 11

Acta N.º 47-2022

S.O. N.º 29-2022

Fecha: 19-07-2022.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Y a qué hora sería.-----

En uso de la palabra el Joven Luis Jafeth Masis Cordero – vecino de Guácimo, dice: Tenia un horario pensado de 5 a 6 de la tarde como una hora y media o una hora.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: De mi parte no tendría ningún problema.-----

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Primero que todo esas clases son gratuitas.-----

En uso de la palabra Luis Jafeth Masis Cordero – vecino de Guácimo, dice: Estas clases hay algunas Escuelas que tienen un costo bastante elevado porque es un deporte bastante complicado en el tema de licitación del dinero, pero para ofrecerles una mejor oportunidad a los jóvenes quise hacer el precio más accesible a las clases para que todos pudiesen entrar con un costo de ₡3500 colones la clase.

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Preguntaba por eso porque a lo largo de los años es normal que para diferentes eventos ya sean religiosos, deportes o culturales siempre es normal que se presten esas instalaciones porque de hecho es un espacio público, pero ya bajo otras condiciones nosotros tenemos ciertas limitaciones para efecto de esas, porque es como si yo prestara el salón de sesiones y que venga aquí una Universidad y esta venga a comprar 100 000 mil pesos por carrera y que aquí permanentemente sean las lecciones pero en mención al final el que aprueba esta decisión es el Concejo y queda en manos de ellos pero lo que entendí es que es una suma módica lo que se cobra pero ahí que lo valoren ustedes o hagan una consulta en aspecto legal para que no entren en algo que no procede.-----

En uso de la palabra la Reg. Rosibel Marchena Serrano, dice: Saludos, joven una consulta cuanto tiempo es la duración, cuantos días y las edades de cuánto a cuánto.-----

En uso de la palabra el joven Luis Jafeth Masis Cordero – vecino de Guácimo, dice: El tema del costo de la clase yo las cobro porque en las presentaciones si nos invitan a un redondel a la Escuela Floreo de Guácimo ya sea a Guápiles, Limón o San Carlos hay que ver el tema de los combustibles y así para poder trasladar la Escuelita, esto va a partir de cualquier edad porque he tenido niños de 5 anitos y he tenido adultos de 25 o 30 años y muchachos jóvenes colegiales.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 12

Acta N.º 47-2022

S.O. N.º 29-2022

Fecha: 19-07-2022.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Saludos, en lo particular trabajo en el área de Educación Física del Liceo de Duacaré y me gustaría que me facilitara un carnet o alguna identificación en el caso de que se contratara para una actividad y en lo particular estoy de acuerdo en facilitar el kiosco porque la verdad que eso es incentivar la cultura del Cantón para que así nos representen afuera del Cantón de muy buena manera.-----

En uso de la palabra el Reg. Leance Ramírez Mora, dice: Saludos, primero que nada, felicitarlo por su iniciativa y la verdad desconocía de este tipo de deporte, pero sin embargo es otra alternativa de un deporte no común como el fútbol y basketball, pero de mi parte yo le doy todo mi apoyo, sin embargo sí creo y usted debe de entender que nosotros nos manejamos bajo un marco jurídico y si creo consecuente que mandemos a consultar si es procedente o no y sin embargo aquí creo que todos queremos prestárselo pero si me gustaría hiciéramos una consulta para esperar una respuesta.-----

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: Saludos, al igual que los compañeros me parece muy bonita la actividad y todo lo que se puede realizar, sin embargo hay cosas que se deben de contemplar compañeros y Don Gerardo lo dijo bastante claro que es una decisión que toma el Concejo y que uno lo ve así bonito pero no sé qué podría conllevar porque es un tipo de Escuelita y ahora para todo hay pólizas, situaciones, demandas, entonces a mi si me gustaría que esa parte quedara bastante clara porque uno nunca ve las cosas con mala intención pero hay otras personas que siempre trata de sacar provecho a situaciones de cosas que podrían pasar y uno no sabe en realidad lo que podría pasar con buenas acciones o iniciativas, por eso si me parece importante que antes de darle el sí hacer la consulta jurídica y aunque si me parece importante a como lo dijo Leance y Nelson porque son actividades que vienen a promover una cultura diferente y una actividad que a mucha gente del Cantón le gusta porque lo he visto que les gusta ese tipo de actividades que sería muy bueno realizarlas; pero me gustaría que tomáramos bien en serio y sustentado y de mi parte yo estaría de acuerdo si no tuviéramos ninguna situación que el Concejo y la Municipalidad pudiera verse afectada.-----

En uso de la palabra la Reg. Nitzzy Vega Chaves, dice: Este proyecto usted lo tiene contemplado para los diferentes Distritos de Guácimo porque realmente hay muchos jóvenes en diferentes lugares que estarían interesados, pero sé que por el tiempo o la distancia sería muy difícil y que si fuera el caso si usted tiene esa proyección en los Distritos también.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 13

Acta N.º 47-2022

S.O. N.º 29-2022

Fecha: 19-07-2022.

En uso de la palabra el joven Luis Jafeth Masis Cordero – vecino de Guácimo, dice: En el País hay cuatro Escuelas, una en Guápiles, San Carlos y sería esta que estoy iniciando y hay estudiantes que quieren venir a recibir las clases de diferentes lugares y de hecho hay un estudiante que me escribió de Moín y Batán que los papás están dispuestos apoyarlos para venir a recibir las clases aquí en Guácimo y de hecho he trabajado de manera virtual en el transcurso de la Pandemia donde les enviaba videos, las presentaciones son a nivel nacional como el Festival de la luz, Zapote, Pedregal y todos los eventos donde la Escuela vaya a representar el Cantón de Guácimo y es un deporte que no podría llegar a ocasionar daños en el tema de salud porque no se estaría dando clases a caballo sino sería de pie para así incentivar a los niños y jóvenes que adquieran una nueva disciplina y un nuevo entretenimiento.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Vamos a tomar la siguiente decisión los que estén de acuerdo de solicitarle al Señor Gerardo Fuentes González de girar instrucciones al departamento Jurídico para que nos dé un criterio legal de que si nosotros podemos prestar el parque a este muchacho o a una Escuela para que imparta clases de algún tipo de actividad o deporte y posteriormente le estaríamos dando respuesta. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud, sírvase levantar la mano aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:**-----

Habiendo este Órgano Colegiado conocido petitoria de préstamo del Kiosco, una vez por semana, con un horario de 5p.m a 6 p.m., por parte del Joven Luis Jafeth Masis Cordero – vecino de Guácimo, cuyo objetivo de uso es llevar a cabo clases de disciplina deportiva llamada “Floreo”, bajo el concepto de Escuela de Floreo el Chari tico, cobrando una suma módica, de ₡3.500 colones por estudiante, sin embargo al ser el kiosco del parque un lugar público, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones al Lic. Danny Arguello Morales – Gestor Jurídico a.i., para que analice la propuesta verbal presentada por el Joven Luis Jafeth Masis Cordero y brinde criterio legal, en cuanto a si existe o no impedimento jurídico para otorgar el permiso de préstamo del kiosco, a sabiendas de que se lucraría con el uso del inmueble público.-----
Acuerdo N.º Tres. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Don Luis Jafeth estamos dispuestos a ayudarlo y ahí está mi número



Municipalidad de Guácimo



Pág. 14

Acta N.º 47-2022

S.O. N.º 29-2022

Fecha: 19-07-2022.

para servirle y lo felicito porque esto es un tipo de deporte y actividad muy sana y llamativo hacia el público, así mismo felicitarlo por la iniciativa de inculcarlo a los jóvenes algo diferente que de momento los jóvenes pueden tener una ocupación y no van a estar pensando en cosas que no tienen que pensar y más bien ocuparían su tiempo libre en algo bonito.

Artículo N° 5. Grupo Organizado: Vecinas de Villafranca -----

Representado por: Sr. Marco Rolando Sánchez Porras -----

Asunto a tratar: Denuncia sobre ruido provocado por Bar.-----

En uso de la palabra el Sr. Marco Rolando Sánchez Porras - Vecino de Villa Franca, dice: Saludos, Aquí he venido porque hace años antes de que iniciara la pandemia yo aquí vine con un señor el cual había puesto una queja por un racho donde yo lo acompañe y lo amenazaron a él e incluso a mi persona también y yo le dije a él que fuéramos porque antes de hacer las cosas yo me investigue y gracias a Dios se logró, se había traído también el caso del Bar Acuario pero por el asunto de la pandemia se detuvo el caso pero ahora vino otro muchacho y el siguió con la consistencia de perturbar la paz en la Comunidad y lo cual la gente si hubieran venido en estas sillas no alcanzan pero con solo uno que viniera más que suficientes porque ahí están las firmas, yo fui hablar con el caballero y el me contesto que él tenía su abogado y el cual dice que por ruidos sónicos y es tan así que nosotros tenemos un perro y que el día que nosotros vinimos el abogado de la Municipalidad dijo que se podía meter también por causa de los animales y ahora esta vez me dio risa porque el perro es el mejor amigo del hombre y ellos entienden porque yo me sentaba en la mecedora y el comenzaba a llorar y yo le decía que no se preocupara porque le vamos a dar seguimiento a eso.-----

El motivo es que yo hablé con el muchacho y él me dijo que él podía hacer bulla porque estaba pagando una patente y yo le dije bueno compañero usted puede tener su abogado, pero yo voy a ir y antes de venir yo estoy en la Policía Comunicatoria y el capitán me dijo vayan sin miedo con las firmas que nosotros le vamos ayudar porque ya es mucho y el motivo es que cuando yo recogí las firmas me lleve una sorpresa de que un muchacho joven de 20 años cuando yo llegue a tomarle las firmas él me dijo Señor yo estuve a punto de ir con un revolver y jalarme torta en ese bar porque tengo 22 días que no duermo y he bajado rendimiento en la piñera y ya me han querido botar y le dijo pues somos dos porque así estaba yo en la bananera y él de Recursos Humanos le pedí consejo y me dijo que fuera al Concejo Municipal.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 15

Acta N.º 47-2022

S.O. N.º 29-2022

Fecha: 19-07-2022.

Ya se mandó una carta al Ministerio de Salud, Policía porque para mí esa última vez que yo llame paso la patrulla recto para Carambola y recuerdo que estaba lleno de gente como a las dos de la mañana y no pasaron y por eso llame al compañero de la comunitaria como a las dos de la mañana y el llamo al capitán y los regañaron porque ellos tienen que hacer un parte para que quede en el acta y esta vez otro muchacho yo le dije que llamaran ustedes y el domingo llamaron y ahí llegaron, pero a lo que yo voy es que ahí nosotros trabajando y por ejemplo mi persona se levanta a las 3:30 y que apaguen a las 2:30 y solo dormir hora y media y lo que le dije a él fue que le pedimos que baje el sonido y más bien el después de las 10 le sube; con esto aclaro que es un bar - restaurante pero él no está vendiendo comida sino licor y por ahí ya está fallando y dos, que el para hacer ese escándalo tiene que tener cerrado todo y por eso me eche al agua y aquí vine aunque la gente tiene miedo porque después llega x personas y por eso es que he venido a ustedes como Concejo Municipal y entidad reconocida para que nos den la mano amiga.---

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Esto es muy sencillo porque es solicitarle al Señor Gerardo Fuentes González girar instrucciones al Departamento de Patentes y conjuntamente con el Ministerio de Salud para que hagan la verificación de su denuncia, porque me pongo es sus zapatos porque es muy difícil tener que levantarse a esas horas y que no lo dejen dormir y para eso existen las autoridades y deben de cumplir con la legislación vigente y por lo tanto sería solicitarle lo que ya mencione al Señor Gerardo Fuentes González para que le gire instrucciones al Departamento de Patentes e igualmente la contaminación sónica es algo que tiene que verlo el Ministerio de Salud; entonces para que realicen estas inspecciones de forma conjunta para que verifiquen la denuncia que usted está poniendo e igualmente si tiene un permiso de restaurant debe de contar con el menú y con el servicio de restaurante ya que si no lo está brindando el departamento de patentes va a tener que notificarle y la hora de cierre sería otra y no a las 2 de la mañana.-----

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: La primera es que no solo esa comunidad porque ya he escuchado varias comunidades que vienen con este problema del cierre a altas horas de la madrugada de los bares, hace como un años un funcionario Municipal decía acá de coordinar Fuerza Pública, Ministerio de Salud y la Municipalidad una gira un fin de semana y de hecho ellos me decían que pueden negociar como son funcionarios Municipales trabajar un día y cambiárselo por otro día; entonces sería bueno que nosotros como Gobierno Local implementáramos eso porque ahorita es un vecino pero van a venir más a quejarse de ese tema y ya después van a venir a nivel Cantón y segundo el caso de él dice que la patente esta de Bar - restaurante y lo primero que esta es restaurante y ----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 16

Acta N.º 47-2022

S.O. N.º 29-2022

Fecha: 19-07-2022

aparentemente el Bar – restaurante tiene derecho a cerrar a las 2:00 de la mañana pero que procedimiento se hace porque si eso es un forma de hacerlo y no lo cumple entonces que se puede hacer en ese caso.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Diay lo que hay que hacer es una inspección el cual el inspector tiene que verificar en el sitio si se está cumpliendo con la patente y que si cuenta con menú, cocina y tener que estar brindando el servicio porque en el momento que no se esté brindando el servicio hay que notificarlo y suspenderle la patente y si lo tiene no se puede hacer nada porque lo está cumpliendo, pero ahí lo que podemos hacer es regular el sonido de que tantos decibeles no se puede pasar y a ciertas horas por decirlo así después de las 10 ya la cantidad decibeles de sonido debe estar a cierto nivel y el cual eso lo revisa el Ministerio de Salud.-----

En uso de la palabra el Reg. Leance Ramírez Mora, dice: Para aportarle porque estaba pensando en eso José de que primero que nada una patente otorgada tiene su horario establecido y nada podemos hacer, pero sin embargo como dice el Señor Presidente de que ese es el proceso hacer inspección y ver si de verdad se está ejerciendo esa patente y después es difícil porque si cumple con todo casi que es voluntad de él y como vienen las cosas no le va agradar mucho, pero sin embargo me queda una duda de cuando usted toca el tema porque eso es un bar abierto y ahí es donde está el tema del sonido de que si hay alguna estipulación que diga que el sonido tiene que estar a tantos decibeles si es un bar abierto o cerrado y si eso se especifica si se podría obligarlos a ellos de alguna manera después de cierta hora a ponerlo a un volumen no tan alto y abonándole a lo que dijo Don Nelson yo sé que cuesta hacer esas alianzas entre instituciones y más un fin de semana pero creo que si es necesario hacer esas inspecciones fugaces de vez en cuando para ver si se está cumpliendo no solo con el sonido sino otro tipo de especificaciones como que solo se puede consumir dentro del Bar y no puede andar gente afuera con botellas y en ese sentido creo que podríamos ayudar con lo que es la investigación y después se verá que acción se toma.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: La contaminación sónica si está regulada e inclusive hasta en iglesias que de tal hora tiene que tener una cantidad de decibeles y que si está por encima prácticamente habría que clausurar el lugar, pero lo que pasa es que muchas veces agarran un Bar – restaurant para karaoke, actividades bailables y se vuelve otra cosa, entonces ahí es donde se ocupan las inspecciones periódicas en las actividades nocturnas y estar haciendo esas inspecciones, la Municipalidad con el Ministerio de Salud ya que cuando fui inspector de esta Municipalidad siempre



Municipalidad de Guácimo



Pág. 17

Acta N.º 47-2022

S.O. N.º 29-2022

Fecha: 19-07-2022

coordine con Fuerza Pública, Ministerio de Salud, con parte de la Municipalidad y muchas veces coordine hasta con el IMAS porque muchas veces en los bares hay niños y entonces todas esas cosas son importantes para hacer esa coordinación institucional para que no se vean perjudicados ni la actividad y que los vecinos tampoco pierdan el sueño.-----

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Primero hay que verificar si la patente es Bar – restaurante y lo otro como esta con los impuestos y cuando se abre un negocio para Bar – restaurant según la ley establecida y no por la Municipalidad de Guácimo siempre lo que procede en un restaurant sobre todo es la venta de comida, es como cuando usted abre un Minisúper y siempre procede primero lo de la venta de todo lo que tiene que ver con abarrotes y lo secundario es el licor para llevar.-----

En el tema de la música así como lo dice el compañero José de que eso tiene una regulación porque no es posible que usted tenga una música o karaoke y que para karaoke no hay permisos porque no se otorgan ya que permisos de música a las dos de la mañana eso no existe y si fuera un bar probablemente la ley rige hasta 11:30 de la noche y para restaurant 2:00 de la mañana pero siempre y cuando que se verifique que es comida; pero lo que si no procede es el audio ya que el sonido si tiene limitación y a las 8 usted tiene un nivel, 10 de la noche otro nivel y después de las 10 es casi como para oírlo y aquí hay negocios abiertos que a veces se abusan y por ejemplo por mi casa que vivo como a 300 o 400 metros de cierto negocio y a veces en ocasiones yo escucho bien la pieza y quien está animando y eso sucede por mi casa porque la verdad aquí negocios que sean cerrado con vidrio la tejas, tabacones, Miguelito en Río Jiménez y creo que Sagitario también tiene cerrado pero sin embargo aunque tengan cerrado y todo no es permitido el tema ese de bulla.-----

Guácimo Cantón meramente agrícola y ganadero que son peones campesinos y de campo que algunos tienen que levantarse a las 3:00 de la mañana o a las 3:30 a.m., para ir a cumplir con su horario, entonces es muy difícil no dormir en la noche y sobre todo ir al trabajo y como lo dijo el compañero Presidente Municipal que se tome el acuerdo y yo hablare con el departamento eso para buscar la forma de como notificarles porque todo tiene un debido proceso ya que usted notifica una vez, dos veces y si insisten puede hasta suspenderse la patente ya que cuando se notifica se le hace ver a las personas en esos términos, y la otra lo de la coordinación con el tema del Ministerio de Salud, Municipalidad y Ministerio de Seguridad a lo largo de los años se ha hecho de que se agarra un Distrito donde no se avisa y ni se dice nada porque hasta eso antes habían Policías de los mismos de aquí que se ponían de acuerdo y decían que se cuidaran porque por ahí iban---



Municipalidad de Guácimo



Pág. 18

Acta N.º 47-2022

S.O. N.º 29-2022

Fecha: 19-07-2022

mañana o pasado mañana y usted llega a un negocio de esos y no hay nada porque le dijeron que es mañana y cuando se agarra un Distrito es todo porque ahí no se va que es por un negocio sino van al donde tengan que ir y sin embargo yo si tratare de hacer la petitoria en Coordinación con Salud y Seguridad y que la parte de Salud lo que tiene que ver más es con el sonido que esa sería la parte de ellos y que es lo que más le molesta a ustedes el sonido; ya que si fuera que toman u vacilan o hagan lo que quieran pero no hay bulla probablemente no escuche nada pero depende el escándalo que haya no me van a dejar dormir y más en el caso de las personas que tenemos el sueño más liviano que otras.-----

En uso de la palabra el Sr. Marco Rolando Sánchez Porras - Vecino de Villa Franca, dice: Quería aportar que hable con el muchacho hace como 22 días y él me dice que es que el cliente le pide, entonces yo le contesté que cuando vengán a cobrarle multa que le diga a ese cliente que le ayude a pagar a la dueña porque así es y yo lo dije a él ya que me dice que a ella le dijeron que nosotros queremos que cierren y no porque yo le dije cuando cerraron una iglesia cayeron como perros y le dije que estaba de acuerdo porque ya se lo había advertido a ellos y con eso quiero contarles que en Heredia a un niño lo estaban administrando y llegue yo y les dije que no habían demonios que a ese niño lo que le está afectando es el alto sonido de los equipos; entonces gracias a Dios y a ustedes que también nos ayudan a regular los sonidos y por eso fue que nosotros vinimos pero el problema Don Gerardo es que nosotros vivimos una experiencia en el Bar Mona y un funcionario del Ministerio de Salud le pagaron y eso nosotros fuimos a juicio y se lo ganamos porque fue y le dijo que eso es ley y yo antes de venir aquí yo fui al Ministerio de Guápiles y ellos me enviaron acá de que ellos pueden cerrar y poner música para ellos.-----

Quiero aportar de que escuche de esta muchacha que estaba pidiendo para que se le ayude a ir a China a estudiar, que ella puede ir y tocar las puestas de las iglesias cristianas, donde hay varias en el sector de Guácimo para que lo promuevan y se recojan ofrendas especiales para que le ayude a esta muchacha porque no hay que quitarle el sueño y así que les agradezco por el momento que me permitieron estar aquí y esta ha sido mi petición en el nombre de la Comunidad de Villa Franca.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Estamos para servirle y el acuerdo sería solicitarle al Señor Gerardo Fuentes González girar instrucciones al Departamento de Patentes para que realice las inspecciones correspondientes a la denuncia e igualmente hacer la coordinación correspondiente con el Ministerio de Salud y Fuerza Pública para verificar el horas de la noche la contaminación sónica. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que**



Municipalidad de Guácimo



Pág. 19

Acta N.º 47-2022

S.O. N.º 29-2022

Fecha: 19-07-2022

estén de acuerdo en aprobar la solicitud, sírvase levantar la mano aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Habiendo este Órgano Colegiado conocido denuncia presentada por el Sr. Marco Rolando Sánchez Porras - Vecino de Villa Franca, respecto a contaminación sónica por altos decibeles que supuestamente mantiene el Bar Acuario ubicado en Villafranca - Guácimo, afectando la salud mental y emocional de los ciudadanos, no permitiéndoles conciliar el sueño, situación que les afecta porque a tempranas horas de la madrugada deben trasladarse a su labores agrícolas, piñeras, por esta razón este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Sr. Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal, interponer sus buenos oficios a fin de que a la mayor brevedad posible gire instrucciones al Departamento de Patentes para que revisen el estado de situación en el que se encuentra el Bar Acuario, que tipo de licencia posee. Asimismo llevar a cabo inspección para verificar si efectivamente no cumple con lo que establece la ley de conformidad a la licencia que posee.

A su vez se le solicita al Sr. Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal, hacer la coordinación correspondiente con el Ministerio de Salud y Fuerza Pública, para llevar a cabo las respectivas inspecciones.

Acuerdo N.º Cuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

CAPITULO IV. ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL.

Artículo N° 6. Se dio lectura a oficio AMG-942-2022, recibido en la Secretaria del Concejo Municipal el 19-07-2022, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal, en el cual remite para su debido conocimiento oficio DCAT-032-2022, suscrito por el MSc. Juan Carlos González Calderón, Coordinador de Servicios Técnicos de la Municipalidad de Guácimo y oficio GJ-26-2022, suscrito por el Lic. Danny Arguello Morales, Gestor Jurídico a.i. de la Municipalidad de Guácimo, lo anteriores en referencia a lo requerido mediante acuerdo N° 30, tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo, mediante Sesión Ordinaria N° 26-2022, celebrada el 28 de junio del año en curso, donde se solicitó remitir respuesta legal técnica a petitoria presentada por el Sr. Isidro Alfaro Mayorga., dice:

a. oficio DCAT 032-2022-----

Primero: El plano catastrado L-644854-1986 genero la finca 31211, la cual se encuentra a nombre del señor Isidro Alfaro Mayorga portador de la cedula de identidad 6-0280-0117 -----



Municipalidad de Guacimo



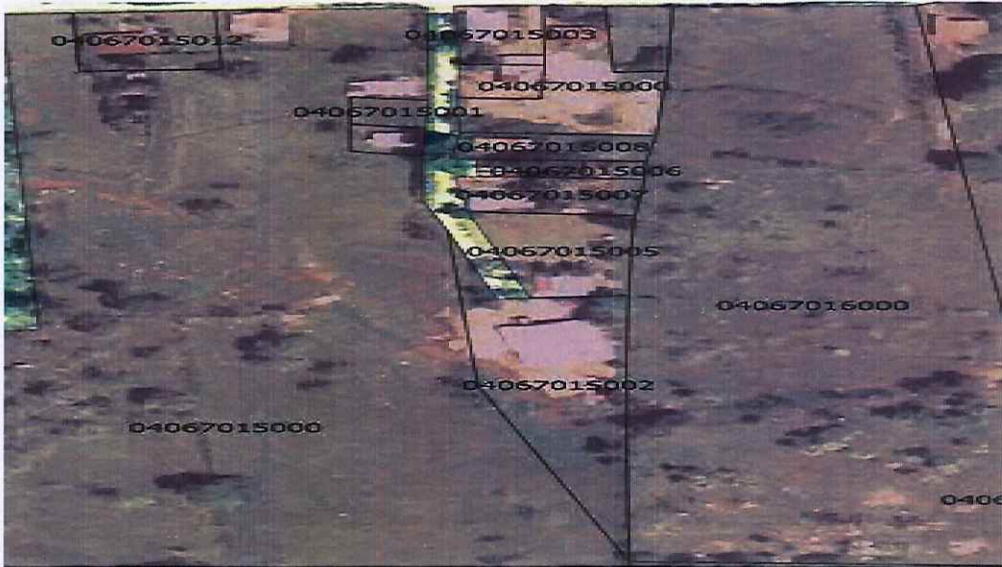
Pág. 20

Acta N.º 47-2022

S.O. N.º 29-2022

Fecha: 19-07-2022

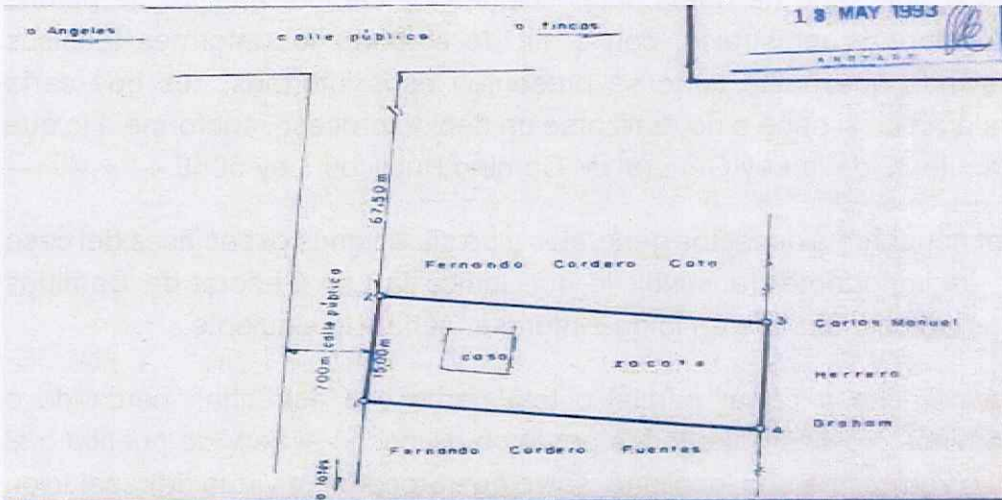
Segundo: De acuerdo, a la ubicación y estudio de segregaciones se evidencia que



dentro de la finca 31211, se habilito un acceso.-----

Acceso habilitado-----

Tercero. Conforme al estudio catastral del acceso, se logró evidenciar que, en el año 1993, se inscribió el plano catastrado número L-116024-1993 el cual genero la finca 155164, y que indica como acceso una calle pública de 7.00m de ancho.-----



Cuarto. El acceso en estudio según plano catastrado número L-630196-2000, tiene una longitud de 173.62m, característica que no cumple con la longitud máxima de una servidumbre de paso, la cual debe ser de 60.00m.-----



Municipalidad de Guácimo



(Firma manuscrita)

Pág. 21

Acta N.º 47-2022

S.O. N.º 29-2022

Fecha: 19-07-2022

Por tanto

Conforme a la información descrita y publicidad en los planos catastrados L-116024-1993, L-1973896-2017, L-1973895-2017, L-1929524-2016, L-1768245-2014 Y L-1768254-2014, los cuales generaron escritura se determina que la naturaleza del acceso es de Calle Pública.-----

b. El suscrito, Dani Argüello Morales, actuando en mi condición de Gestor Jurídico ai. de la Municipalidad de Guácimo, en atención del oficio AMG854-2022, mediante el cual se remite acuerdo N.º 30, adoptado por el Concejo Municipal de Guácimo, en sesión ordinaria 26-2022, celebrada el 28 de junio de 2022, relacionado con la gestión presentada por el señor Isidro Alfaro Mayorga, referente a la solicitud de expediente de los actos consignados para dar por acreditada calle pública con código 113; de lo cual procedo a manifestar lo siguiente:-----

Deviene señalarse, qué de momento en los archivos del Departamento de Gestión Jurídica de la Municipalidad de Guácimo, no existe registro de inicio de un debido proceso, que guarde relación con la discusión de cierre o estrechamiento de un camino público, asociado a los datos que aporta el señor Alfaro Mayorga en su solicitud. En dicho sentido, según consultas realizadas al personal del Área Servicios de Infraestructura y Obra Pública de esta Municipalidad, el caso al que se refiere el interesado, estaría apenas en una etapa de investigación, en la cual se está recopilando una serie de datos, inspecciones de campo, análisis de planos catastrados e informes registrales, con el fin de elaborar los informes técnicos respectivos; siendo que hasta tanto se presenten esos informes, es que sería procedente valorarse, si debe o no realizarse un debido proceso, conforme a lo que dispone el artículo 33 de la Ley General de Camino Públicos, Ley 5060.-----

Ahora bien, refiriéndome a aspectos generales y no situaciones específicas del caso en particular, es importante transcribir lo que indica la Ley General de Caminos Públicos, en su artículo 32, que en lo que interesa, señala lo siguiente:

"Nadie tendrá derecho a cerrar parcial o totalmente o a estrechar, cercando o edificando, caminos o calles entregados por ley o de hecho al servicio público o al de propietario o vecinos de una localidad, salvo que proceda en virtud de resolución judicial dictada en expediente tramitado con intervención de representantes del Estado o de la municipalidad respectiva o por derechos adquiridos conforme a leyes anteriores a la presente o las disposiciones de esta ley -----



Municipalidad de Guácimo



(Firma)

Pág. 22

Acta N.º 47-2022

S.O. N.º 29-2022

Fecha: 19-07-2022

Así las cosas, nótese como dicha disposición contempla la afectación al dominio público de un camino, sea que hayan sido entregados por ley o de hecho al servicio público. -----

Por otra parte, de previo a autorizar el inicio del debido proceso que indica el artículo 33 de la Ley 5060, en donde se debe garantizar el derecho a la legítima defensa de las partes; es razonable que la Municipalidad, en una etapa previa de investigación, recopile la información necesaria para generar la prueba e informes técnicos, con base a los cuales se podría sustentar el trámite de un procedimiento; para lo cual, uno de los primeros aspectos que debe identificarse es si se está o no ante la posible existencia de un camino público y la prueba que así lo respalde.-----

Así las cosas, se hace saber que de momento no se ha autorizado el inicio de un procedimiento, en los términos del artículo 33 de la Ley General de Caminos Públicos y qué por tal motivo, no tiene el suscrito en custodia expediente alguno. En relación, es importante acotar que en caso que se autorice realizar un debido proceso, necesariamente debe confeccionarse un expediente administrativo, en donde se recopile la prueba e informes técnicos; además se debe emitir una resolución de emplazamiento y traslados de cargos para que le sea notificada al infractor(a), en donde se les comunique el acceso al expediente, la oficina en que lo puede consultar; los medios para presentar prueba de descargo, el señalamiento de una comparecencia para evacuación de prueba testimonial, entre otros aspectos; por lo que, en caso que se justifique la realización de dicho procedimiento formal, todas esas etapas se deben de cumplir en su momento, con el fin de garantizar a las partes todos los medios de defensa.-----

Conocido los oficios DCAT-032-2022 y GJ-26-2022, suscritos por el MSc. Juan Carlos González Calderón, Coordinador de Servicios Técnicos y el Lic. Danny Arguello Morales, Gestor Jurídico a.i., al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladárselo como respuesta al Sr. Isidro Alfaro Mayorga, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Sr. Isidro Alfaro Mayorga, cédula 6-0280-0117, oficios DCAT-032-2022 y GJ-26-2022, suscritos por el MSc. Juan Carlos González Calderón, Coordinador de Servicios Técnicos y el Lic. Danny Arguello Morales, Gestor Jurídico a.i., para su conocimiento como respuesta a su solicitud de acreditar calle pública código 113.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 23

Acta N.º 47-2022

S.O. N.º 29-2022

Fecha: 19-07-2022

Se adjunta toda la documentación correspondiente a los oficios DCAT-032-2022 y GJ-26-2022. -----

Acuerdo N.º Cinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

Artículo N° 7. Se dio lectura a oficio AMG-938-2022, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 19-07-2022, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal, se remite oficio DPMG-068-2022, suscrito por Zilenia Venegas Vargas Proveedora Municipal de la Municipalidad de Guácimo, donde remite por medio de la plataforma SICOP el expediente de la licitación Abreviada 2022LA-000006-00225000001 cuadrantes Los Geranios, con la finalidad de solicitarle interponer sus buenos oficios a fin de tomar acuerdo de adjudicación a favor de la empresa J.M.A.A DE OCCIDENTE SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula jurídica 3-101-606600, por un monto de ₡254.429.577.93, con tiempo de entrega de 49 días naturales, el pago se realizará el finalizar cada camino, con recibido conforme por parte del coordinador de la Unidad de Infraestructura y Obra Pública:-----

RECOMENDACION DE ADJUDICACION 2022LA-000006-0022500001

MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO. Guácimo, a las 11:43 horas del 18 de julio de 2022. La suscrita Zilenia Venegas Vargas – Proveedora Institucional- emito recomendación de Adjudicación para el procedimiento de Contratación denominado LICITACIÓN ABREVIADA 2022LA-000006-0022500001 correspondiente a la "Mejoramiento de caminos 7-06-083 Cuadrantes Guácimo Centro y 7-06-095 Cuadrantes Los Geranios" -----

RESULTANDO

PRIMERO: En virtud de las funciones que son de competencia de la proveeduría municipal como la de conducir los procesos de Contratación Administrativa regulado en los artículos 227 y 230 del RLCA, se procedió a la tramitación de la Licitación antes mencionada. -----

SEGUNDO: Esta petición fue amparada con la solicitud de compra emitida por la Unidad de Servicios de Infraestructura y Obra Pública número 0062022001400028 recibida el 04 de mayo, con una estimación total de contratación de ₡255.000.000.00. -----

TERCERO: Que con base en la solicitud y con la certificación de contenido presupuestario emitida por el Lic. Carlos Cubillo Aguilar, Coordinador de Servicios



Municipalidad de Guacimo



Pág. 24

Acta N.º 47-2022 S.O. N.º 29-2022 Fecha: 19-07-2022

Financieros, la Proveeduría Institucional, procedió a la realización del trámite por medio del procedimiento de Licitación Abreviada, debido al monto siendo el límite para la aplicación del procedimiento entre ¢34.130.000.00 y ¢328.500.000.00 (para obra pública), de la cual se recibieron ofertas el 17 de junio a las 12:00 horas y consta la apertura de las ofertas mediante acta incorporada al expediente electrónico. Para este procedimiento se recibieron las siguientes ofertas:

Partida	Posición de ofertas ▼	Número de la oferta	Ofertas alternativas	Calificación dada por el proveedor	Precio presentado ▼	Conversión de precio [USD] ▼
		Nombre del proveedor ▼			Estado de la oferta	Documento adjunto
1	1	2022LA-000006-0022500001-Partida 1-Oferta 2	No	100	280.256.278,23 [CRC]	404.632,09
		J.M.A.A.DE OCCIDENTE SOCIEDAD ANONIMA			Continúa para estudio de oferta	9
1	2	2022LA-000006-0022500001-Partida 1-Oferta 1	No	88,73	320.355.805,67 [CRC]	462.527,51
		GRUPO OROSI SOCIEDAD ANONIMA			Continúa para estudio de oferta	8

2 resultados

CUARTO: Que se realizó la revisión de aspectos de admisibilidad y legales por parte de la proveeduría municipal, mediante documento de Acta de apertura y revisión formal de ofertas, incorporado al expediente en la sección Detalles de la solicitud de verificación. En este documento consta el motivo de la exclusión de la oferta de Grupo Orosi Sociedad Anónima, posteriormente se envía la única oferta admisible a la unidad solicitante para realizar evaluación de aspectos técnicos y económicos, cuyo informe de revisión emitido mediante oficio SIOP-722-2022 está incorporado al expediente electrónico en respuesta a la solicitud de verificación de la partida en la sección Detalles de la solicitud de verificación/Estado de la Verificación/Resultado de la solicitud de verificación o aprobación recibida, donde se indica en el resultado de su análisis que la oferta de J.M.A.A. de Occidente Sociedad Anónima cumple, según se puede corroborar en la siguiente pantalla copiada del expediente.

[Información de la oferta]				Listado de ofertas seleccionadas para la verificación.			
Posición	Nombre de Proveedor	Número de la oferta		Resultado de verificación			
1	J.M.A.A.DE OCCIDENTE SOCIEDAD ANONIMA	2022LA-000006-0022500001-Partida 1-Oferta 2		Cumple			

[3. Encargado de la verificación]							
No	Verificador	Número de teléfono	Correo electrónico	Fecha y hora límite de solicitud de verificación	Fecha/hora de verificación	Estado de la verificación	Resultado
1	jhonny jimenez rod riguez	27165051	jhonny.jimenez@guacimo.go.cr	07/07/2022 15:00	18/07/2022 08:38	Tramitada	Cumplen

[Resultado de la solicitud de Información](#) [Previo](#)



Municipalidad de Guácimo



Pág. 25

Acta N.º 47-2022

S.O. N.º 29-2022

Fecha: 19-07-2022

QUINTO: De la información anterior se concluye que la oferta de J.M.A.A de Occidente S.A. cumple con todos los aspectos del concurso, por lo que la unidad técnica la somete al sistema de calificación establecido donde se califica con 90 puntos el precio y con 10 puntos las obras ejecutadas, de lo cual se obtiene la siguiente información:

De acuerdo con la fórmula de ponderación del factor precio establecido en el Cartel de Licitación y que la oferta presentada por J.M.A.A de Occidente Sociedad Anónima, se ajustó al disponible presupuestario, dicha oferta obtuvo una puntuación de 90 puntos de los 90 puntos disponibles en relación del precio. Además, después de realizar la evaluación de la experiencia solicitada, se obtuvo un total de 8 puntos de los 10 puntos disponibles.

Descrito lo anterior, el puntaje por J.M.A.A de Occidente Sociedad Anónima es de 98 puntos.

SEXTO: Según lo manifiesta el informe técnico: Debido a que la oferta presentada al camino 7-06-095 por un monto de ₡260 819 147,86 sobrepasa el disponible del presupuesto asignado a este, el cual es por un monto de ₡235 000 000,00 (código presupuestario 5.03.02.U9.05.02.02), se procede a modificar el alcance de la línea denominada "Base de agregados graduación C - caso 2", pasando de 20cm de espesor a 16,5cm de espesor. Dicha modificación del alcance es de conformidad en el Artículo 52, inciso n del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. Realizando el ajuste del alcance descrito anteriormente, el camino 7-06-095 tendría un costo de ₡244 343 324,65 (doscientos cuarenta y cuatro millones trescientos cuarenta y tres mil trescientos veinte y cuatro con 65/100), dicho monto todavía sobrepasa el disponible presupuestario. Mediante oficio SIOP 707-2022 se procedió a solicitar a la empresa ajustarse al presupuesto disponible, ya que la Municipalidad de Guácimo no cuenta con los medios para financiar el monto faltante ₡9 343 324,65 (nueve millones trescientos cuarenta y tres mil trescientos veinticuatro colones con 65/100). El ajuste solicitado deberá de cumplir a conformidad con lo indicado en el Artículo 30, inciso c del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa., el cual indica que: *c) Precio que excede la disponibilidad presupuestaria, en los casos en que la Administración no tenga medios para el financiamiento oportuno; o el oferente no acepte ajustar su precio al límite presupuestario, manteniendo las condiciones y calidad de lo ofrecido. En este último caso, la oferta se comparará con el precio original.* En respuesta a dicha solicitud, J.M.A.A de Occidente Sociedad Anónima, por medio del oficio AP-46-2022 y el oficio AP-47-2022 acepta los términos propuestos por la administración. Posterior a los ajustes del alcance en la Base de agregados graduación C – Caso 2 y ajuste de precio por parte de J.M.A.A de Occidente Sociedad Anónima al disponible presupuestario de la municipalidad, el cual es un monto de ₡235 000



Municipalidad de Guácimo



Pág. 26

Acta N.º 47-2022

S.O. N.º 29-2022

Fecha: 19-07-2022

000,00, según el código presupuestario 5.03.02.U9.05.02.02., la oferta presenta cumple para poder ser adjudicada, ya que la empresa se compromete a que los cambios descritos no afectaran las condiciones y calidad de la oferta original. En la línea "Base de agregados graduación C – caso2" de la nueva tabla propuesta, el oferente indicó una cantidad de 553.57 m³, pero la administración solicitó una cantidad de 553,79 m³, por lo cual se realizó el ajuste utilizando el precio unitario indicado en la oferta. Descrito lo anterior el monto por adjudicar es de ₡234.992.447,56 (doscientos treinta y cuatro millones novecientos noventa y dos mil cuatrocientos cuarenta y siete colones con 56/100). En la oferta presentada para el camino 7-06-083, no presentó ajustes de los alcances ni se solicitaron ajustes de precio, ya que la oferta que se presentó está dentro del presupuesto disponible por la municipalidad para realizar el proyecto el cual es de ₡20.000.000,00 según el código presupuestario 5.03.02.Q5.05.02.02. El monto por adjudicar es de ₡19.437.130,37 (diecinueve millones cuatrocientos treinta y siete mil ciento treinta colones con 37/100). Según la información anterior, el monto total por adjudicar en esta contratación es de ₡254.429.577.93 (doscientos cincuenta y cuatro millones cuatrocientos veintinueve mil quinientos setenta y siete colones con noventa y tres céntimos).

CONSIDERANDO

ÚNICO: Que la adjudicación parcial es la mejor forma de satisfacer el interés público e institucional al lograr ejecutar una buena parte del proyecto, que está avalado en la normativa que rige la materia, según artículo 52, inciso n, del RCLA, referente a la información que debe contener el cartel, el cual reza: *n) Indicación de que se reserva el derecho de adjudicar parcialmente una misma línea o bien parte de un mismo objeto conformidad con lo establecido en la decisión inicial. En este último caso, esta alternativa será posible cuando el objeto lo permita y ello no afecte su funcionalidad. En ambos supuestos se exigirá, al menos, los precios unitarios. No será necesario advertir en el cartel, la posibilidad de adjudicar parte de la totalidad de las líneas contempladas en éste...* "la cursiva no es del original" y que es lo que recomienda la Unidad Técnica a cargo del proyecto se procede a recomendar.

POR TANTO

LA, PROVEEDURIA INSTITUCIONAL
RECOMIENDA:

Basado en la información anterior, la proveeduría institucional de la Municipalidad de Guácimo recomienda adjudicar la Licitación Abreviada 2022LA-000006-



Municipalidad de Guácimo



Pág. 27

Acta N.º 47-2022

S.O. N.º 29-2022

Fecha: 19-07-2022

0022500001 "Mejoramiento de caminos 7-06-083 Cuadrantes Guácimo Centro y 7-06-095 Cuadrantes Los Geranios", a la empresa J.M.A.A DE OCCIDENTE SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula jurídica 3-101-606600, por un monto de ₡254.429.577.93 con tiempo de entrega de 49 días naturales, el pago se realizará al finalizar cada camino, con recibido conforme por parte del coordinador de la Unidad de Infraestructura y Obra Pública.

Conocida la solicitud de adjudicación a la Licitación Abreviada 2022LA-000006-00225000001, es sometida a aprobación el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petición sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

De conformidad al oficio DPMG-0068-2022, de la Proveedora Municipal – Sra. Zilenia Venegas V., este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Adjudicar Licitación Abreviada 2022LA000006-00225000001 tramitada para "Mejoramiento de caminos 7-06-083 Cuadrantes Guácimo Centro y 7-06-095 Cuadrantes Los Geranios", a favor de la empresa J.M.A.A DE OCCIDENTE SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula jurídica 3-101-606600, por un monto de ₡254.429.577.93, con tiempo de entrega de 49 días naturales, el pago se realizará al finalizar cada camino, con recibido conforme por parte del coordinador de la Unidad de Infraestructura y Obra Pública.

Acuerdo N.º Seis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

Artículo N.º 8. Se dio lectura a oficio AMG-909-2022, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 19-07-2022, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal, se remite para su conocimiento el acto administrativo mediante el cual en cumplimiento de lo establecido en la Ley N.º 10188, denominada ley para el Fortalecimiento de las Vice Alcaldías y Vice Intendencias Municipales, se incluyó un artículo 14 bis al código Municipal, en el cual se indica que las funciones de la primer Vice Alcaldía, se comunicará por escrito ante el Concejo Municipal y se deberá aprobar su publicación en el Diario Oficial de la Gaceta.

Conocido el oficio AMG-909-2022, suscrito por el Sr. Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal, en cumplimiento a lo establecido en la Ley N.º 10188, denominada ley para el Fortalecimiento de las Vice Alcaldías y Vice Intendencias Municipales, se incluyó un artículo 14 bis al código Municipal, en el cual se indica que las funciones de la primer Vice Alcaldía, se comunicará



Municipalidad de Guácimo



Pág. 28

Acta N.º 47-2022

S.O. N.º 29-2022

Fecha: 19-07-2022

por escrito ante el Concejo Municipal y se deberá aprobar su publicación en el Diario Oficial de la Gaceta, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone se publiquen, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petición sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

En relación a la reforma introducida mediante Ley N° 10188 denominada Ley para el Fortalecimiento de las Vice Alcaldías y Vice Intendencias Municipales, mediante la cual se agrega un artículo 14 bis al Código Municipal, mediante acto formal el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González procede a ratificar las funciones y actividades asignadas a la Vice Alcaldesa Primera de la Municipalidad de Guácimo para el periodo 2020-2024, en el entendido de que las mismas puedan ser modificadas mediante forma razonada, mediante comunicación escrita por parte de ese Despacho; por lo tanto, este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Autorizar la publicación en el Diario Oficial de la Gaceta de las funciones y actividades asignadas a la Vice Alcaldesa Primera de la Municipalidad de Guácimo para el periodo 2020-2024, que a continuación se detallan:

Área de Desarrollo Económico.

1. Promover actividades y espacios, para que se puedan dar exposiciones, ferias, presentaciones, que propicie la participación de empresarios turísticos, artesanos, grupos culturales, etc.
2. Generar las condiciones óptimas para el financiamiento y desarrollo de la mediana y pequeña empresa con encadenamientos productivos y de servicios.
3. Reactivar y fomentar la creación de una bolsa de empleo, para lo cual se contactará con diferentes empresarios y comerciantes del Cantón, con el objeto de que den prioridad a los inscritos en nuestra bolsa de empleo, que realicen ferias en coordinación con nuestra Municipalidad.
4. Generar y rehabilitar espacios adecuados para la recreación y el deporte.
5. Brindar servicios para apoyar el desarrollo de poblaciones en condiciones de vulnerabilidad y sus familias.
6. Coordinar a nivel administrativo, con Instituciones Públicas, como el INVU, IMAS, Ministerio de Salud, entre otras, la canalización de entrega de ayudas económicas y desarrollo de programas a personas de escasos recursos de nuestro Cantón.
7. Desarrollar programas educativos en salud integral y prevención.



Municipalidad de Guácimo



Pág. 29

Acta N.º 47-2022

S.O. N.º 29-2022

Fecha: 19-07-2022

Área de Gestión Administrativa.

1. Asistir al Alcalde Municipal en sus ausencias, en la atención oportuna del público que deseen ser atendido de forma personal en el Despacho de la Alcaldía.
2. Conforme lo dispone el artículo 14 del Código Municipal, sustituir al Alcalde titular en sus ausencias temporales.
3. Por delegación expresa del Alcalde Municipal, visitar comunidades en coordinación con las autoridades locales del lugar, realizando una minuta de necesidades y asuntos que sean competencia de la Municipalidad.
4. Formar parte de la comisión Sembremos Seguridad, comisión de simplificación de trámites, Comisión del PEM y confección del Plan Quinquenal.

Área de equidad de género y servicios a diferentes sectores de la población.

1. Coordinar en representación de la Alcaldía Municipal, la ejecución de programas con la Oficina de Gestión Social.
2. Promover iniciativas que ayuden a grupos debidamente organizados y establecidos de mujeres en nuestra comunidad.
3. Promover programas en conjunto con otras Instituciones, tales como PANI, CONAPDIS, Ministerio de Salud, Junta de Protección Social, entre otras, que logren desarrollar iniciativas de ayuda dirigidas especialmente a los niños, adultos mayores y discapacitados de nuestro Cantón de Guácimo.
4. Coordinar y fiscalizar con los distintos Departamentos Administrativos de esta Municipalidad las acciones que, dentro del marco de competencias de cada uno de esos, deben realizar para el efectivo cumplimiento de las disposiciones de la Ley 7600.
5. Seguimiento y apoyo a la ejecución de los proyectos de la red de cuido y cultivarte.

Para la atención de dichas tareas y funciones, su persona dispondrá de un espacio adecuado en la oficina que se ubica en el segundo piso del edificio municipal sector norte, el cual dispone de un escritorio, silla, teléfono de oficina y archiveros, computadora, materiales de oficina, además dispondrá del apoyo de la asistente administrativa de Alcaldía y oficinista de dicha área.

(Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta)

Acuerdo N.º Siete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.



Municipalidad de Guácimo



Pág. 30

Acta N.º 47-2022

S.O. N.º 29-2022

Fecha: 19-07-2022

Artículo N° 9: En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Compañeros solicito convocar a una sesión extraordinaria para el día jueves a las 3:30 p.m., para analizar el restante de papelería, ya que es bastante extensa y hoy se nos extendió un poquito la atención al público y también debemos de cumplir con las sesiones extraordinarias establecidas por el Código Municipal, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petición sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.**

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Convocar a sesión extraordinaria el día Jueves 21 de Julio 2022, a partir de las 3:30 p.m., en el salón de sesiones de esta Municipalidad para conocer y dar trámite a documentación que se encuentra en carpeta.

Acuerdo N.º Ocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.



José Leoncio Orozco Peraza

Presidente



Jeanneth Crawford Stewart

Secretaria